

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

PREPARATORIA DE JUICIO

CASO

PURGA



PRINCIPALES ELEMENTOS
DE CONVICCIÓN

PROCESADO: **FREDDY JOSÉ J. C.**

Procesado: FREDDY JOSÉ J. C.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército (a la fecha de los hechos investigados).

Fiscalía fundamentó el dictamen en su contra con 7 elementos de convicción, como versiones de la Asistente Ejecutiva de la Dirección Financiera del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, quien –en la parte pertinente– manifestó que los altos mandos de esa institución tenían conocimiento de todo gasto y movimiento financiero. Además, informes de análisis financiero de la UAFFE.

Entre los principales elementos de convicción se incluyeron:

- **A foja 88791 / C.888**, consta la versión de Karla Shulissa P. C., del 2 de julio de 2024, quien declaró haber sido asesora jurídica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército (14/06/2021 - 27/11/2022). Manifestó que el CIEE fue declarado contratista incumplido por la EPMMOP, presentó una medida cautelar en Quito (N. 17230-2022-15250) para dejar sin efecto dicha resolución, la cual fue negada el 8/09/2022, sin que se presentara apelación. La acción fue realizada junto al entonces comandante Freddy José J. C., quien era su inmediato superior.
- **De fojas 96445 a 96447**, consta un escrito del capitán de Justicia Jorge Enrique P. L., quien remite un Oficio del 2 de septiembre de 2022, solicitando la autorización de comisión de servicios por un año para Esteban Andrés Ch. P., emitida por el coronel Freddy José J. C., comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.
- **De fojas 98674 a 98686**, consta un oficio del 24 de julio de 2024, que detalla los procesos judiciales constitucionales presentados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y Freddy José J. C. y Juan Javier R. J.
- **De fojas 72145 a 72176**, consta un Informe Ejecutivo recibido el 7 de junio de 2024, suscrito por el Coordinador General Técnico de la UAFFE, que contiene información sobre Freddy José J. C.

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

CASO
PURG▲